



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

POSADAS,

RESOLUCIÓN Nº _____.-

CLAUSULAS PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA Nº.....APERTURA.....HORA.....

LUGAR DE APERTURA Y ENTREGA SOBRES.....

ARTICULO 30º.- **CONSIDÉRESE** parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen la presente Licitación Privada para la adquisición de pulsera madre e hijo y clip umbilical.-

ARTÍCULO 31º.- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.** Noventa (90) días hábiles.

ARTÍCULO 32º.- **OBJETO DE CONTRATO.**

R	Cantidad	Detalle
1	16.000.-	Pulsera madre e hijo y clip umbilical. Pulsera Madre e hijo: juego de brazaletes doble para la identificación de la madre e hijo, de material plástico resistente y atóxico, con bordes lisos con cierre plástico inviolable, cuerpo con bolsillo, las cuales deben estar enumeradas.-

ARTÍCULO 33º.- **COTIZACIÓN.** Se deberá cotizar consignando el precio unitario y el monto total. En el precio no deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.

La oferta que proponga condiciones de pago, será desestimada.-

///...



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...2

ARTÍCULO 34º.- **PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Se realizará en una sola entrega, a efectivizarse dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública, sito en la calle Junín y Tucumán de Posadas, Misiones, en presencia del Jefe de Patrimonio, quien recepcionará la misma. El o los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

Por causas debidamente justificadas, el término establecido podrá ser ampliado.

Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrega tendrán el carácter de recepción provisional, sujeta a verificación posterior.

ARTÍCULO 35º.- **CESIÓN DE CONTRATO.** La firma adjudicada no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTÍCULO 36º.- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** La forma y condiciones de presentación de la propuesta:

La propuesta y documentaciones se presentará en la Dirección de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud Pública sito en Junín y Tucumán – Posadas Misiones.

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada.-

- a) La Oferta.-
- b) Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares.
- c) Garantía, cuya firma deberá estar certificada por Autoridad competente (Policía o Escribano), en caso de que la garantía está avalada, la firma del

///...



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...3

avalista también deberá estar certificada por Autoridad competente. **En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caución, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.**

d) Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Misiones certificado en original ante Escribano Público o copia autenticada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones actualizado.-

e) Certificado Fiscal para Contratar SR 349 que establece la Resolución Nº 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, original y actualizado.-

f) En las Sociedades, cualquiera sea su forma jurídica deberá acreditarse debidamente la representación de quien efectúa la propuesta. Además, deberá presentar Estatuto Social o Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura. En los citados deberá constar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.-

g) **Constancia de Inscripción Actualizada** en la AFIP. Con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.-

h) **Poder del firmante:** Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a ésta Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del poder otorgado. **Cuando se presenten a la licitación Empresas agrupadas,** deberán presentar los documentos antes mencionados, por cada una de las Empresas integrantes de dicha agrupación así como un documento inscripto en el Registro Público de Comercio en el que conste el propósito de constituirse y agruparse para cumplir los requisitos de la Licitación y declarar que quedan solidariamente obligadas por un lapso mínimo de una vez y media al del lapso de esta Licitación. El incumplimiento de las condiciones requeridas en una de

///...



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

///...4

ellas invalidará la propuesta del conjunto.-

i) El **organismo licitante**, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público y cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.-

ARTÍCULO 37º.- **COMUNICACIÓN:** Las comunicaciones que se realice el Responsable del servicio, en su carácter de organismo licitante, a los oferentes y al adjudicatario, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción.-

ARTICULO 38º.- **DOMICILIO.** El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se produzcan.